

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo . . . . . 7,50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8,50 »  
 Extranjero . . . . . 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veintico céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1917.

MES DE JUNIO

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la Ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos...		RESULTAS	GASTOS obligatorios de pago inmediato	GASTOS obligatorios de pago diferible.	GASTOS voluntarios.	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.
1	Admon. provincial.....	857 23	12.293	3.316 65	»	16.466 88
2	Servicios generales.....	»	1.875	»	»	1.875
3	Obras obligatorias.....	»	3.699 06	62 50	»	8.761 56
4	Cargas.....	50.000	17.194 40	»	»	67.194 40
5	Instrucción pública.....	»	21.710 64	72 83	»	21.783 47
6	Beneficencia.....	9.099 67	74.990 59	»	»	84.090 26
7	Corrección pública.....	500 70	5.393 71	»	»	5.894 41
8	Imprevistos.....	»	»	166 67	»	166 67
9	Nuevos establecimientos.....	»	»	»	»	»
10	Carreteras.....	»	»	17.845 71	»	17.845 71
11	Obras diversas.....	»	»	250	»	250
12	Otros gastos.....	20.000	20.156 25	456 66	1.025	41.627 91
13	Resultas.....	»	»	»	»	»
<b>Totales.....</b>		<b>80.457 60</b>	<b>162312 65</b>	<b>22171 02</b>	<b>1.025</b>	<b>265.966 27</b>

Oviedo, 23 de Mayo de 1917.—El Contador de fondos provinciales, *Fernando Rico*.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.

Oviedo, 25 de Mayo de 1917.—El Vicepresidente, *Pedro Alenso*.—P. A. de la C. P., El Secretario, *Gerardo A. Uria*.

R. al núm. 2.055



## AGENCIA EJECUTIVA DE LA ZONA DE LUARCA

## TERMINO MUNICIPAL DE LUARCA

## CONTRIBUCIÓN RUSTICA

D. Cándido B. Sandoval, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha primero del actual he dictado la siguiente

*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*— «De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismo esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

AÑO DE 1916

Número del recibo	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Cuentas		Apremio de 2.º grado		TOTAL débito	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1326	María García.....	Cadavedo		87		13	1	
1329	Juan García.....	Id.	4	36		64	4	99
1332	José García.....	Id.	24	54	3	68	28	22
1340	Rafael Mendez.....	Id.	10	2	1	53	11	74
1341	Domingo Menendez.....	Id.	30	85	4	62	35	47
1346	Francisco Mendez.....	Id.	3	48		52	4	
1349	José Martínez.....	Id.	2	39		36	2	75
1350	Epifanio Martínez.....	Id.	2	17		32	2	49
1354	Benita Menendez.....	Id.	18	69	2	80	21	49
1362	Manuel Musgos.....	Id.	3	04		45	3	49
1367	Rafael Perez.....	Id.	4	13		62	4	75
1373	Manuela Perez.....	Id.	3	04		45	3	49
1395	Ramona Pertierra.....	Id.	1	96		30	2	26
1408	Fernando Rivas.....	Id.	48	23	7	23	55	46
1422	Eugenia Suarez.....	Id.	1	09		16	1	25
1426	Jacinta Suarez.....	Id.	8	26	1	24	9	50
1427	Marcelina Suarez.....	Id.	3	26		49	3	75
1436	Francisco Truébano.....	Id.	2	82		42	3	24
1461	Manuel Fernandez.....	Villademeros		65		10		75
1483	Miguel Rivera.....	Id.	2	61		39	3	
1498	Vicente Ferez.....	Anguilero	33	02	4	95	37	97
1505	Juan Campón.....	Argumoso	1	52		23	1	75
1514	Manuel Iglesias.....	Id.		65		10		75
1544	Francisco Alvarez.....	Busto	2	61		39	3	
1545	María Asenjo.....	Id.	1	09		16	1	25
1561	Manuela Fernandez.....	Id.	1	74		25	1	99
1578	José Fernandez.....	Id.	3	04		45	3	49
1646	Vicente Mendez.....	Id.	1	30		19	1	49
1671	Joaquina Reguera.....	Id.	3	69		55	4	24
1831	José García.....	Cueva	1	30		19	1	49
1854	Joaquin Perez.....	Fijuecas		22		03		25
1889	Antonio Fernandez.....	Querúas	3	26		49	3	75
1909	María García.....	Id.	6	52		98	7	50
1925	Antonio Ondina.....	Id.	1	09		16	1	25
1943	Antonio Rodriguez.....	Id.	9	34	1	39	10	73
1949	José Rayón.....	Id.	4	35		64	4	99
1962	Antonio Cantera.....	Quintana	9	78	1	47	11	25
1979	María Josefa García.....	Id.	1	74		25	1	99
1992	Carmen Perez.....	Id.	1	52		23	1	75
1995	Joaquin Perez.....	Id.	2	61		39	3	
2069	Joaquina Cotariello.....	San Cristóbal	1	09		16	1	25
2072	Antonio Campoamor.....	Id.	4	35		64	4	99
2075	Joaquina Fernandez.....	Id.	4	78		72	5	50
2113	Ramón Perez.....	Id.	2	61		39	3	
2150	Antonio Fernandez.....	Carcedo	2	17		32	2	49
2166	Felisa Fernandez.....	Id.	1	30		19	1	49
2190	Juan García.....	Id.	1	09		16	1	25
2214	José Mendez.....	Id.	6	08		91	6	99
2216	Antonio Mendez.....	Id.	2	17		32	2	49
2226	Antonio Mendez.....	Id.	3	04		45	3	49



## TERMINO MUNICIPAL DE LUARCA.—CONTRIBUCIÓN RUSTICA.—AÑO DE 1916.

Número del recibo	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Cuentas		Apremio de 2.º grado		TOTAL débito	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2231	María Paredes.....	San Cristóbal	2	17		32	2	49
2341	Ramón Martínez.....	Muñas Abajo	1	74		25	1	99
2344	Juan Perez.....	Id.	2	61		39	3	—
2360	Juan Suarez.....	Id.	3	69		55	4	24
2375	José Zabaleta.....	Id.	5	—		75	5	75
2397	Joaquina Cruces.....	Ore	3	69		55	4	24
2398	Clara Cernuda.....	Id.		65		10		75
2416	Francisco Fernandez.....	Id.	2	61		39	3	—
2443	Antonio Gomez.....	Id.	5	87		87	6	74
2448	José Gonzalez.....	Id.		65		10		75
2615	Antonio Fernandez.....	Castañedo	1	74		25	1	99
2675	José Avello.....	Turuellas	5	43		81	6	24
2686	Escolástica Gonzalez.....	Id.	5	—		75	5	75
2743	Ramona Gonzalez.....	Luarca	2	82		42	3	24
2772	José Fernandez.....	Id.	26	94	4	05	30	99
2783	Herederos de Manuel Alvarez.....	Id.	1	74		25	1	99
2788	José Martinez.....	Id.		22		03		25
2790	Cosme Oliveros.....	Id.	18	47	2	77	21	24
2808	José Cruz.....	Chano	8	04	1	20	9	24
2819	José Fernandez.....	Id.	23	24	3	48	26	72
2823	Francisco Fernandez.....	Id.	8	47	1	27	9	74
2857	Francisco Perez.....	Id.	3	04		45	3	49
2866	Juan Rodriguez.....	Id.	4	13		67	4	75
2870	José Rodriguez.....	Id.	3	91		58	4	49
2874	José Suarez.....	Id.	7	60	1	14	8	74
2914	Salomón Loza.....	Luarca	5	65		85	6	50
2915	Carmen Olavarrieta.....	Id.		65		10		75
2935	Dámasa y Benigna García.....	Id.	18	69	2	80	21	49
2943	Vicenta Menendez.....	Id.	1	74		25	1	99
2979	Isabel Fernandez.....	Id.	7	82	1	17	8	99
2985	Josefa Gonzalez.....	Id.	12	17	1	82	13	99
3019	José Iglesias.....	Villar	10	44	1	56	12	—
3292	Gabino Cano.....	Candanosa	2	82		42	3	24
3335	Joaquina Bueno.....	Espiniella	5	43		81	6	24
3366	José Cano.....	Faedal	1	52		23	1	75
3374	José Castro.....	Id.	3	26		49	3	75
3393	Santiago Garrido.....	Id.	26	07	3	90	29	97
3475	José Fernandez.....	Mones		87		13	1	—
3498	María Alvarez.....	Muñas	3	48		52	4	—
3522	Bernardo Campoamor.....	Id.	1	09		16	1	25
3536	Teresa Fernandez.....	Id.	3	04		45	3	49
3547	Manuel Fernandez.....	Id.	1	52		23	1	75
3604	Manuel Lopez.....	Id.		43		07		50
3612	José Mendez.....	Id.	5	65		85	6	50
3625	Antonia Perez.....	Id.	1	09		16	1	25
3632	Ubaldo Poladura.....	Id.	12	17	1	82	13	99
3638	Josefa Rodriguez.....	Id.		87		13	1	—
3653	Pedro Rodriguez.....	Id.	4	75		70	5	45
3657	Joaquina Rodriguez.....	Id.	1	30		19	1	49
3670	Nicolás Suarez.....	Id.	3	69		55	4	24
3705	Marina Parrondo.....	Peña	17	37	1	60	19	97
3717	Benigno Pelaez.....	Pontigón	6	08		90	6	98
3752	Juan Cernuda.....	Relayo	4	35		64	4	99
3767	Primo Fernandez.....	Id.	3	26		49	3	75
3782	Manuel Gonzalez.....	Id.	15	20		28	16	48
3801	Ceferino Ardura.....	Sangonedal		87		13	1	—
3808	Juan Acevedo.....	Villapermonde	2	17		32	2	49
3838	Manuel Gomez.....	Id.	4	35		64	4	99
3849	Antonio Gonzalez.....	Id.		43		07		50
3857	Antonio Rodriguez.....	Id.	3	26		49	3	75
3860	Teresa Rodriguez.....	Id.	1	52		23	1	75
3987	Antonio Perez.....	Otur	2	82		42	3	24
3989	José Perez.....	Id.	1	09		16	1	25
3994	Juan Campoamor.....	Rellón	5	43		81	6	24
4038	Fermin Perez.....	Remedios	1	52		23	1	75
4049	Josefa García.....	Sabugo	2	28		34	2	62
4062	José Perez.....	Id.		87		13	1	—
4092	Domingo Parrondo.....	Adrado	2	17		32	2	49
4094	Juan Parrondo.....	Id.	1	30		19	1	49

(Concluire)



Comisión Mixta de Reclutamiento  
DE OVIEDO

A propuesta de la Comisión Mixta de Reclutamiento he acordado hacer público por medio del BOLETIN OFICIAL que las incidencias de quintas del reemplazo actual y revisiones de los anteriores habrán de celebrarse en las sesiones que dicha Comisión ha de celebrar en los días 4, 9, 15 y 20 del mes de Junio próximo, cuyas sesiones darán comienzo á las nueve y media de la mañana.

Oviedo, 30 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

*Ricardo de la Rosa*

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Valle alto  
de Peñamellera

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este Municipio dotada con el sueldo anual de mil pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, se hace público por acuerdo de este Ayuntamiento, para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alles á 15 de Mayo de 1917.—  
El Alcalde, Alvaro Díaz.

R. al núm. 2.033

Alcaldía de Noreña

D. Justo Rodriguez y Fernandez, Alcalde Constitucional de Noreña.

Hago saber: Que la Corporación de mi presidencia en sesión del día 16 del corriente, acordó sacar á subasta las nuevas obras que se han de ejecutar en la Avenida de Florez Estrada al Apeadero del ferrocarril de Langreo de esta villa, bajo la cantidad de cuatromil setecientas cincuenta y ocho pesetas con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría para conocimiento de los licitadores.

Lo que se hace público por término de diez días á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Noreña, 21 de Mayo de 1917.—  
Justo Rodriguez.

R. al núm. 2.043

Alcaldía de Parres

D. Ramón Cueto Poó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parres.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 145 del Reglamento vigente de Quintas, y á instancia de José Suarez Hueges, número 90 del reemplazo de 1917, hijo de José y Amalia, de Castiello, en este término municipal, se instruye en esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su otro hermano Santiago Suarez Hueges, cuyas señas al ausentarse para la Isla de Cuba eran: estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos idem, color moreno, particulares ninguna.

Asimismo y con el mismo propósito, á instancia de Joaquin García García, padre del mozo Jovino Josús García Cortina, del reemplazo de 1916, natural y domiciliado en Aballe, se instruye en esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus otros hijos Ceferino y José Antonio García Cortina, cuyas señas al ausentarse de la casa paterna para Méjico eran: el primero estatura regular, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, color bueno, particulares ninguna.

Con el mismo fin y á instancia de Antonio Valle Caso, padre del mozo Joaquin Valle Quesada, del reemplazo de 1914, vecino de Caryarga, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su otro hijo Luis Valle Quesada, cuyas señas al ausentarse de la casa paterna para la Isla de Cuba eran: estatura regular, pelo castaño, ojos idem, color trigueño, particulares ninguna.

Del mismo modo y á instancia de Vicenta Gonzalez Alvarez, vecina de Pendás, en este término municipal, madre del mozo Guillermo Somoano Gonzalez, del mismo reemplazo que el anterior, se instruye en esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su otro hijo Antonio Somoano Gonzalez, que cuando se ausentó de su casa para Buenos Aires tenía las señas siguientes: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, color bueno, particulares ninguna.

Arriendas, 5 de Marzo de 1917.—  
Ramón Cueto.

R. al núm. 1.853

Alcaldía de Oviedo

Con arreglo á la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 y Real orden de 31 de Marzo de 1902, desde esta fecha queda abierto el periodo voluntario por término de 5 meses para la cobranza del impuesto de cédulas personales de este distrito municipal, en la oficina establecida en la planta baja del Ayuntamiento.

Oviedo, 26 de Mayo de 1917.—  
El Alcalde, Marcelino Fernandez.

R. al núm. 2.065

Alcaldía de Tapia de Casariego

EDICTO

D. José Fernandez Fernandez, Alcalde constitucional de Tapia de Casariego, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de Manuela Fernandez y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo José Benito Fernandez Fernandez, alistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de Ricardo Fernandez, hermano de dicho mozo, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Manuela, nació en Ribón, provincia de Lugo, el 27 de Febrero de 1894, teniendo por tanto ahora 23 años, su estado era el de soltero y de oficio jornalero; al ausentarse hace once años de esta villa, que fué su última residencia en España, era de las señas siguientes: edad doce años, estatura propia de su edad, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda y cojo de la pierna izquierda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazos y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los diez últimos años del expresado Ricardo Fernandez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia, 17 de Mayo de 1917.—  
El Alcalde, José Fernandez.

R. al núm. 2.002



## Alcaldía de Cudillero

A instancia de parte interesada y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, se acordó por el Ayuntamiento, previos los trámites legales, declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Santos Gonzalez Bayón, de Cudillero, padre del mozo Gonzalo Gonzalez Fernandez, número 25 del reemplazo de 1917, que se ausentó de esta localidad hace más de diez años, siendo entonces sus señas: estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares, barba castaña.

José Sivino Blanco Nuevo, de Aroncés, hermeno del mozo Donato, número 79 del reemplazo de 1917, que se ausentó a Cuba hace quince años, siendo sus señas: estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares, color trigüeño, barba ninguna.

Candido Manuel, Manuel Antonio, Sabas, José Antonio, Calisto Eloy y Eulalio Carlos Garcia Martinez, de Cerecedo, hermanos del mozo número 125 del reemplazo de 1917, que se ausentaron a Cuba el primero hace 26 años, siendo sus señas: estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares, color bueno; el segundo hace 24 años, siendo sus señas iguales al anterior; el tercero hace 22 años, siendo sus señas: estatura alta, pelo castaño claro, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares; el cuarto hace quince años, siendo sus señas iguales que las del anterior; el quinto hace 14 años, siendo sus señas: estatura baja, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares; y el sexto hace 13, siendo sus señas: estatura alta, cejas y ojos castaños, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares.

Ávelino Rodríguez García, de Soto, hermano del mozo José, número 61 del reemplazo de 1915, que se ausentó para Cuba a fines del año 1904, siendo entonces sus señas: estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas idem, nariz y boca regulares.

Lo que se publica rogando a las Autoridades participen las noticias que adquieran acerca de los ausentes.

Cudillero, Abril 30 de 1917.—El Alcalde, Eulogio Menendez,  
R. al núm. 1.791

## Alcaldía de Ponga

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo que con su correspondiente número del sorteo a continuación se expresan, esta Corporación municipal, previa la formación de los oportunos expedientes, acordó declararles prófugos con todas las condiciones legales:

- 1 Juan Julián Muñiz Foyo, hijo de Miguel y Martina
- 3 Hermógenes Tomás Fernandez, de Angel y María
- 4 Fernando Collado, de Soledad
- 6 José Nava Cuadriello, de Ramón y Manuela
- 7 Faustino Gonzalez Gonzalez, de Ricardo y Petra
- 8 Julio Torre Collado, de Gonzalo y Claudia
- 11 Pedro Antonio Muñiz Foyo, de Restituto y Josefa
- 13 Melchor Rivero García, de Toribio y Petra
- 14 Cristino Llamazales Diego, de Jenaro y María
- 15 Pedro Poletto, de Antonia
- 16 Ceferino Ramón Foyo Rodriguez, de Jacinto y María
- 17 Robustiano Priede Martinez, de Agustin y María
- 18 Pedro Angel Federico Alonso Muñiz, de Angel y Rufina
- 19 Simón Alonso Priede, de Primo y María
- 20 José Llera Fernandez, de Manuel é Isabel
- 21 Amador Alonso Alonso, de José y Antonia
- 22 Emilio Alonso, de Manuela
- 26 Antonio Santos Gonzalez, de Manuel y Josefa
- 27 Julio Cueto Díaz, de Gabriel y María
- 28 Salvador Traviesa Gonzalez, de Joaquín y Asunción
- 29 Enrique Rivero Monasterio, de Miguel y Elena
- 31 Ramón Muñiz Sanchez, de Ramón y Lucila
- 34 Ceferino Rodríguez, de Ramona
- 35 Amador Diego Miranda, de Nolasco é Irene
- 36 Nolasco Alonso García, de Matías y Antonia

- 38 Francisco Fresno Caso, de Antonio y Antonia
- 41 Manuel Cueto Muñiz, de Victoriano y Josefa
- 42 Manuel Antonio García Foyo, de Felipe y Encarnación
- 43 Pedro Tomás Rivero, de Esteban y Balbina
- 45 Baltasar Sariego Muñiz, de Serafin y Nieves
- 46 Isidoro Llera Arduengo, de Aniceto y Teresa
- 47 Cipriano Prieto Muñiz, de Manuel y María
- 48 Ramiro Díaz Díaz, de Ramón é Isabel

Y con objeto de que llegue a conocimiento de los interesados, se publica el presente, rogando a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de los mismos.

Consistoriales de Ponga, 13 de Mayo de 1917.—El Alcalde, José Huertas.

R. al núm. 1.949

## Alcaldía de Cangas de Onis

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo del año actual y revisiones anteriores, este Ayuntamiento, en sesión de 30 de Marzo último, acordó declararlos prófugos para todos los efectos legales, en la forma que se expresa:

## Reemplazo de 1917

- 1 Fernando Gonzalez Con, de Mestas
- 4 Antonio Ramón Conde Vega, de Tornin
- 7 José Antonio Pelaez Vela, de Beceña
- 8 Victoriano Cuesta Llaca, de Mestas
- 9 Fernando Gonzalez Berdayes, de Llenin
- 10 José Sobrecueva Pabillonos, de Villaverde
- 15 Obdulio Longar García, de Coviella
- 17 Rodrigo Iglesias Blanco, de Següenco
- 18 Manuel Somoano Labra, de Villanueva
- 21 José Torralba Gonzalez, de Cangas
- 22 Francisco Gonzalez Pedro, de Rozas
- 23 Alfonso García Cuesta, de Niedo
- 24 Luis Sergio Diego Mier, de Corao-Castillo



26 José Vega Rodríguez, de Soto de Cangas  
 27 Alfredo Quesada Díaz, de Cangas  
 28 José Asumendi González, de idem  
 30 Gumersindo González Martínez, de Peruyes  
 31 Blas Emilio Soto Alonso, de Cardes  
 36 José Vela Coro, de Beceña  
 38 Emilio Quesada Orreo, de Cangas  
 40 Antero Constantino Mauricio González, de Coviella  
 41 Manuel Díaz Valle, de Niedo  
 42 José Valle Muñoz, de idem  
 43 José Antonio Vela Nevares, de Llenin  
 45 Félix José Pando, de Villanueva  
 47 Abelardo Con Teleña, de Corao-Castillo  
 48 Antonio Benito Bayón Sierra, de Cangas  
 49 Diego German (Casa-Cuna).  
 50 Luis Alonso Martínez, de Intriago  
 51 Juan Antonio Suero Álvarez, de Llano de Con  
 52 José María Concha Dago, de Labra  
 54 Manuel Álvarez Llanaza Bango, de Cangas  
 55 José María de la Vega, de Llenin  
 56 Benito Antonio González Bada, de Cangas  
 57 José Ramón Costales Martínez, de idem  
 59 Máximo Gareía Corro, de Perilleces  
 60 José Larrea Corro, de Llenin  
 63 Victoriano José Manuel Arturo Pidal, de Cangas  
 64 José Antonio Diego Concha, de Labra  
 65 Ramón Francisco Remis Carrío, de Soto la Ensertal  
 69 Adolfo Cabo Dago, de Riera  
 71 José María Fernández Viego, de Soto Cangas  
 73 Raimundo Intriago Granda, de Següenco  
 75 Francisco Noriega Montes, de Olicio  
 77 Nicanor Fernández García, de Margolles  
 80 Ricardo Mones Berdayes, de San Martín  
 81 Raimundo Suco Caso, de Intriago  
 83 Pedro Marcos García, de Llenin  
 84 Luis Rafael Álvarez Dosal, de Covadonga  
 85 Fernando Rivera Tomé, de Villaverde

87 Ángel Carrio Alonso, de Intriago  
 90 Fermín Villar González, de Peruyes  
 91 Florentino Corteguera Corteguera, de Coviella  
 93 José Soto Teleña, de Cardes  
 94 Francisco Valle Blanco, de Niedo  
 95 Fernando Corro Granda, de Riera  
 96 Benito Alonso García, de Igeña  
 97 José Antonio Vega Sarro, de Mestas  
 100 José Manuel García Intriago, de Coviella  
 101 Pedro García Niedo, de Labra  
 102 Ramón Remis Pérez, de San Martín  
 103 Salvador de Dios Prieto, de Olicio  
 104 José Pérez Cué, de Tárano  
 105 Ángel Labra, de Caño  
 106 Gerardo Abelardo Lobo Vázquez, de Cangas  
 107 Emilio Alonso Alonso, de Mestas  
 108 José Ramón Martínez Rosete, de San Tirso  
 109 Ángel Salvador Berdayes, de Llenin  
 110 Ramón García Viña, de Llorcón  
 112 José González, de Niedo  
 116 Pedro Allende González, de Tárano  
 118 Alejandro Poli Dago, de Llerices  
 120 Ramón García Martínez, de Cavielles  
 121 Jesús García Poó, de Contranquil  
 122 Manuel Zaragoza, de Soto de Cangas  
 123 José González Collado, de Cangas  
 124 José Riesgo García, de Margolles  
 125 José (Casa-Cuna), de Cangas  
 127 Manuel Francisco Díaz Hevia, de Caño  
 128 Florentino Rodrigo Fernández Piloñeta, de Villanueva  
 129 Miguel Ángel Carrio Concha, de Labra  
 130 Félix Manuel Arbesú Vallina, de Cangas

Cangas de Onís, 30 de Abril de 1917.—El Alcalde, F. Blanco.

R. al núm. 1.664

Alcaldía de Cangas de Tineo

—:—

D. José María Díaz López, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cangas de Tineo.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidos del corriente, vistos los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos que á continuación se relacionan, pertenecientes á los reemplazos de los años que se indican, acordó declararlos definitivamente prófugos.

Reemplazo de 1917

Núm. 1 Aurelio Margolles Acevedo, de Tebongo  
 2 Joaquín Menéndez González, de El Pueblo  
 4 Vicente Menéndez Suárez, de Larna  
 7 Dámaso Suárez, de Llamas del Mouro  
 14 Manuel Marrón Iglesias, de Sorrodiles  
 20 Jesús Lacera Rodríguez, de El Puelo  
 24 Constantino Fernández Peláez, de Biescas  
 25 Francisco Álvarez Álvarez, de Rubial  
 26 Alvaro Francisco García Rodríguez, de Robledo San Cristóbal  
 28 Constantino Martínez Iglesias, de Vegaperpera  
 33 Manuel Álvarez Rodríguez, de Prediello  
 36 Benigno Álvarez Llano, de Rocabo  
 39 José Arias, de Mieldes  
 42 José Fernández Fernández, de Regla de Naviego  
 45 Victorino Collar Antón, de Posada de Rengos  
 48 Manuel Álvarez Riesco, de Caldevilla de Arbas  
 49 Alfredo Fernández Rodríguez, de Llamas del Mouro  
 50 Robustiano Rozas Fernández, de Cerecedo  
 60 Luis Menéndez Rón, de Moral  
 61 Emilio Fernández González, de Corias  
 62 Manuel Álvarez Rodríguez, de Pládano  
 68 José Rubio, de Olgo  
 70 Constantino García, de Caldevilla Posada  
 71 Manuel Fernández Menéndez, de Obilley  
 74 José Collar Rodríguez, de Pládano  
 78 José Marrón Garrido, de Otero  
 79 Constantino Pardo Rodríguez, de Gelán  
 82 José Menéndez Llano, de Villarmental  
 86 José María Buelta García, de Bimeda



89 Manuel Lopez Uría, de Cangas.  
 90 Constantino Perez Antón, de Naviego  
 91 Manuel Alvarez Rodriguez, de Bimeda  
 93 Alfredo Raimundo Fernandez Vargas, de Gillón  
 94 Aurelio Manuel Allande Martinez, de Cangas  
 99 Emilio Tronco Menendez, de Dagüño  
 102 Manuel Arias Florez, de Tainás  
 103 José Martinez Suarez, de Fonseca  
 104 Daniel Fernandez, de Bello  
 107 Ramón Valdés Iglesias, de Ciérades  
 108 Constantino Marrón Bardán, de Valladolid  
 112 José Alvarez Gonzalez, de La Viña  
 117 Joaquin Menendez Martinez, de Corros  
 118 José Menendez Muñiz, de Cadrijuela  
 121 José Ramón Marcelino Menendez Morin, de Cangas  
 123 Jenaro Martinez Fernandez, de Cruces  
 124 Angel Ordás Martinez, de Santa Eulalia  
 126 Joaquin Fernandez Veiga, de Viliella  
 138 Benigno Garcia Garcia, de Villar de Lantero  
 141 Manuel Martinez Jauregui, de Arvás  
 145 Manuel Fernandez Garcia, de Villager  
 146 Francisco Perez Suarez, de Santa Marina  
 147 Federico Martinez Gonzalez, de Naviego  
 150 Constantino Fernandez Alonso, de Moncó  
 152 Manuel Rodriguez Menendez, de Tremado Bergame  
 158 José María Iglesias Alvarez, de Villadecanes  
 166 Manuel Martinez Martinez, de Lines  
 167 Gabino Alvarez Garcia, de Llano  
 171 José Gonzalez Carrera, de El Valle Bimeda  
 177 Manuel Bermudez Parrondo, de Dagüño  
 180 Manuel Gonzalez Menendez, de Pandiello  
 192 Florentino Menendez Menendez, de Miedes  
 193 Maximino Fernandez Menendez, de Piedrafitá  
 194 Antonio Fernandez Menendez, de Cangas

195 Manuel Menendez Rodriguez, de Obilley  
 203 José Gayo Mallo, de Laredo  
 205 Emilio Florez Menendez, de Robledo Viforco  
 206 Manuel Freige Menendez, de Noceda  
 210 José Díaz, de Tremado Bergame  
 214 Manuel Rubio Rodriguez, de Fraguas  
 220 Joaquin Menendez Martinez, de Genestoso  
 221 Antonio Rodriguez Fernandez, de Otás  
 222 José Gonzalez Agudin Tineo, de Villar de Adralés  
 223 Manuel Alvarez Menendez, de Arenosa  
 227 Dionisio Alvarez Rodriguez, de Cangas  
 235 José María Galán Menendez, de Gedrez  
 236 Cándido Blanco Perez, de Cangas  
 237 Serafin Martinez Menendez, de Villar de Lantero  
 240 José Martinez, de Sillasco  
 242 Antonio Rodriguez Martinez, de Cuadriellas Villalez

(Concluirá)

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Gijón

Dr. D. Gabriel Cayón y Duomarco,  
 Juez de Instrucción del Distrito  
 de Occidente de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que se ha señalado el día 31 de Mayo actual, á las once, para la celebración del sorteo de los individuos que han de componer la Junta del distrito para la formación de las listas de Jurados para el próximo año de 1918, conforme al artículo 31 de la Ley del Jurado.

Dado en Gijón, á veinticuatro de Mayo de mil novecientos diecisiete.—Gabriel Cayón.—El Secretario de Gobierno, P. D., Angel R. Dávila.

### Juzgado de Proaza

D. Eduardo Garcia Camarino, Juez municipal del concejo de Proaza

Por el presente edicto hago saber: Que el día quince de Junio próximo venidero y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta en pública licitación de las fincas que á continuación se describen embargadas á instancia de don José Fernandez Fidalgo, vecino de Villamejin, como de la propiedad de D. Nicolás Garcia Rivera que lo es de Linares, de este concejo:

1.º Una casa de habitación compuesta de piso terreno, principal y desvan, con una cuadra debajo del piso y un pajar á la parte del Este de dicho edificio: de una cabida aproximada de setenta y cinco metros cuadrados; linda derecha entrando, izquierda y frente calle y antojana y espalda casa y cuadra de D. Diego Garcia; fué valorada en quinientas pesetas.

2.º Una cuadra llamada del Oral: de cabida cuarenta metros cuadrados; linda derecha entrando, izquierda y frente camino y antojana y espalda cuadra de doña Eugenia Garcia; valorada en doscientas pesetas.

3.º El prado llamado Portilla-cimera: de extensión cincuenta áreas; linda al Este D. José Alvarez, Sur D. Manuel Alvarez Valero, Oeste el mismo y Norte camino; valorada en trescientas pesetas.

4.º Las dos terceras partes del prado llamado del Cuadro, pues la otra tercera parte restante pertenece á los herederos de D. Santos Cañedo: tiene de cabida sesenta áreas; linda por todos sus puntos cardinales con pasto comun y camino; valorada en doscientas pesetas.

5.º La tierra llamada Madrada: de seis áreas de extensión; linda al Este D. Ricardo Alvarez, Sur D. Lorenzo Fernandez, Oeste don Guillermo Alvarez y Norte D. Gabriel Fernandez; valorada en cien pesetas.

6.º Una porquera nombrada Caseta del Oral: de cabida doce metros; linda derecha entrando casa de D. Ricardo Alvarez, izquierda, espalda y frente camino; valorada en cincuenta pesetas.

7.º Un huerto llamado de la Portilla: de cabida veinte metros cuadrados; linda Oeste y Sur don Jerónimo Alvarez y por los demás vientos camino; fué valorada en cincuenta pesetas.



8.º Un cuarto de hórreo llamado del Oral, perteneciendo las tres cuartas partes restantes á D. Telesforo y D. Francisco García y don Basilio Alvarez, valorada en cincuenta pesetas.

9.º Una tierra llamada Bringa de Los Piélagos: de cabida seis áreas próximamente, y linda por el Este D. José Ramón García, Sur doña Maximina Alvaraz, Oeste doña Luisa Alvarez y Norte doña Basilisa García; valorada en cincuenta pesetas.

10. La tierra llamada La Paseira: de doce áreas de cabida; linda Norte D. Andrés García, Sur don Jacinto García, Este D. Miguel Alonso y Oeste D. Emeterio Fernandez; fué tasada en cuatrocientas pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta será preciso depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que están sin habilitar los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Proaza á veintitres de Mayo de mil novecientos diecisiete.—Eduardo G. Camarino.—El Secretario, Victor Alvarez Cienfuegos.

R. al núm. 2.050

### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, José**, hijo de José y de Benita, natural de Carreño (Oviedo), soltero, estudiante, de veintidos años de edad,

domiciliado últimamente en Carreño, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gijón para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Diego Ordoñez Florez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander.

**RODRIGUEZ PEREZ, Antonio**, hijo de Baldomero y de Carlota, natural de La Piñera (Oviedo), soltero, sirviente, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1'779 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Tineo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Diego Ordoñez Florez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander.

**RIVERO IGLESIAS, José**, hijo de Antonio y de Balbina, natural de Lena, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Nbias, de la expresada provincia, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordoñez Florez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander.

**HORREA CORUJO, Alfredo**, hijo de José y de Rosa, natural de Collado, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba lampiña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Siero, de la expresada provincia, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cangas de Onis para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordoñez Florez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander.

2.023

### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**SEBASTIAN RIGUERO, Ortuve**, hijo de Sebastián y de Jerónima, natural de Bermeo, de estado soltero, de oficio camarero, de 15 años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, en donde estaba sometido á procedimiento judicial por hurto de un bote; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de marina de Avilés, capitán de corbeta de la armada D. Jose María Cebreiro; para notificarle el decreto de sobreseimiento dictado en la causa que se le formó por supuesto delito de hurto á bordo del vapor «Aitor.»

2.037

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### CANDAMO

En poder de Antonio Villar, vecino de Botriles, en la parroquia de Múrias, en este concejo, se halla depositado un caballo que se encontró haciendo daños en las fincas del pueblo; sus señas son: de seis á siete años de edad, de cinco y media cuartas de alzada, pelo castaño, con varios blancos en el cuello, crin negra, cola cortada larga, negra, una rodillera en la mano izquierda, herrado de tres patas, con un ronzal de cáñamo al pescuezo.

El que se considere su dueño puede recogerlo previo pago de gastos y daños.

Candamo y Mayo 10 de 1917.—El Alcalde, Celestino García.

R. al núm. 1.931

*Esc. Tip. del Hospicio provincial*